PROCESO:	LI N° 02 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	201186/ 2021

DICTAMEN DOC N° 1109 / 2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 22 de octubre de 2021

1. ANTECEDENTES

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021** "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018", cuya entrada en vigencia es desde el 20 de mayo de 2021
- Por **Nota D.T.I. N° 4943/2021** de fecha 13 de octubre de 2021, remitida por el **Dr. ANGEL DAVID NUÑEZ R.** – Director de LA DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS al **SR. ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRASQUERI con C.I. N° 516.368** en la cual le solicita SU CONFORMIDAD para iniciar un proceso de Locación de Inmueble Determinado, del inmueble ubicado sobre la calle Eligio Ayala N° 1052 entre Brasil y EE.UU., Finca N° 7313, con Cta. Cte. Catastral N° 12-0019-29, Distrito: San Roque, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, por un monto mensual de Gs. 18.700.000 (guaraníes dieciocho millones, setecientos mil), por mes vencido.
- Por **Nota de fecha 18/10/2021** remitida por el **SR. ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRASQUERI** al **Dr. ANGEL DAVID NUÑEZ RVEROS** – Director de LA DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS en la cual le MANIFIESTA SU CONFORMIDAD para lo solicitado por la Nota DTI N° 4943/2021, para el inicio del proceso de Locación de Inmueble Determinado, del inmueble ubicado sobre la calle Eligio Ayala N° 1052, Finca N° 7313, con Cta. Cte. Catastral N° 12-0019-29, Distrito: San Roque, por un plazo de 12 (doce) meses, por un monto mensual de Gs. 18.700.000 (guaraníes dieciocho millones, setecientos mil), por mes vencido.
- Por **Nota D.T.I. N° 4988/2021** de fecha 18 de octubre de 2021, remitida por el **Dr. ANGEL DAVID NUÑEZ R.** – Director de LA DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS a la **C.P. PATRICIA GONZÁLEZ** – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, en la cual comunica su intención de iniciar el proceso de Locación de Inmuebles Determinado, del inmueble situado en Eligio Ayala N° 1052 entre Brasil y EE.UU., para las oficinas de la Dirección de Terapias Intensivas y la oficina de ASANED, para lo cual adjunta los siguientes documentos: Conformidad del Propietario, Anexos y Formulario de Análisis de Costo Beneficio para la Locación.
- Por **Memorando DOC – DPP/ S. Planificación N° 353/2021** de fecha 20 de octubre de 2021, remitido por el Lic. JORGE MOLINAS – Jefe de Sección Planificación a la Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto, en la cual le remite las Especificaciones Técnicas para la Inclusión de PAC del llamado denominado: LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS – AD REFERENDUM 2022.
- **Dictamen DOC N° 278/2021** de fecha 20 de octubre de 2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".
- Por **Memorando DPP–DOC N° 1346/2021** de fecha 21 de octubre de 2021, remitido por la Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto al C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual remite el expediente para dar continuidad al proceso.

- Nº de PAC: **ID. 403.652.**
- Monto del Total del llamado: **G. 224.400.000.**
- Monto para el año 2022: **G. 224.400.000.**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LI N° 02 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	201186/ 2021

DICTAMEN DOC N° 1109 / 2021

- Por **Nota D.T.I. N° 5117/2021** de fecha 04 de noviembre de 2021, remitida por el **Dr. ANGEL DAVID NUÑEZ R.** – Director de LA DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS a la **C.P. PATRICIA GONZÁLEZ** – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, en la cual remite todas las documentaciones requeridas para proseguir con los trámites administrativos de la locación del inmueble.
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** el presente proceso cuenta **P.A.C. Institucional Nro. 403.652,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 224.400.000 (guaraníes doscientos veinte y cuatro millones cuatrocientos mil).** Así mismo, por tratarse de un proceso AD REFERENDUM, la partida presupuestaria se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2022 y cuenta con las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta. Por tanto, la presente locación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

PRESUPUESTO A SER UTILIZADO AÑO 2022	
AÑO	MONTO
2022	G. 224.400.000.-
TOTAL	G. 224.400.000.-

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

2. INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

Por **Nota de fecha 18 de octubre de 2021,** remitida por el **Sr. ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRANQUERI** al **Dr. ANGEL NUÑEZ RIVEROS** – Director de la DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVAS del MSPBS, en la cual manifiesta **SU CONFORMIDAD (por 12 meses)** para el alquiler del inmueble situado sobre la **Calle Eligio Ayala N° 1052 e/ Brasil y EE.UU., individualizado como Finca N° 7313, con Cta. Cte. Catastral N° 12-0019-29, del Distrito de San Roque (Asunción), con una Superficie Total del Terreno de 353 m2, 44 dm2. El mismo será destinado para las Oficinas de la DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS y Oficinas de ASANED. El monto mensual del alquiler será de Gs. 18.700.000 (diez y ocho millones setecientos mil) por mes vencido.** El Inmueble cumple con todos los requerimientos exigidos por la DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS.

3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LI N° 02 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	201186/ 2021

DICTAMEN DOC N° 1109 / 2021

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: "ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQURI"					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Cant.	Present.	Unidad de medida	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-003	Alquiler de Edificio	INMUEBLE: superficie de terreno 353 m2 - dm2 cuenta corriente catastral N° 12-0019-29-Finca N° 7313	EVENTO	12	MES	18.700.000	224.400.000	12	EVENTO	MES	18.700.000	224.400.000	0
							TOTAL:	224.400.000				TOTAL:	224.400.000	

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión: *Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:*

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***
Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados" ...*
Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página SENATICS, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si el **representante legal SR. ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI,** figura en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LI N° 02 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	201186/ 2021

DICTAMEN DOC N° 1109 / 2021

EMPRESA OFERENTE / REPRESENTANTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI	516368-4	516.368	1818634	No registra datos

Por **MEMORNDO D.C.M. – D.O.C N° 222/2021** de fecha 22 de Octubre de 2021, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente* **ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI – RUC N° 516368-4** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

En respuesta, se recibe el **MEMORÁNDUM D.E.C. N° 541/2021 de** fecha 25 de octubre de 2021, donde se informa que: **"...según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia NO Registra expedientes por incumplimiento contractual del SR. ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI...".**

Por **MEMORNDO D.C.M. – D.O.C N° 223/2021** de fecha 22 de Octubre de 2021, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente* **ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI – RUC N° 516368-4.**, *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

En respuesta, se recibe el **MEMORÁNDUM D.G.A.J. N° 4497/2021** de fecha 25 de octubre de 2021, el cual informa que: **"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, NO obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO con el SR. ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI...".**

En conclusión, NO SE ENCUENTRA comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art N° 40 Inc. "a"; "b"; "c" y "e" de la Ley N° 2051/03 y se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

5. VERIFICACION – CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Para la verificación de los documentos requeridos para el presente proceso de locación de inmueble, se ha establecido que a los efectos de su cumplimiento será utilizado el criterio de ***CUMPLE / NO CUMPLE***, conforme al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN;** ***las mismas fueron objeto de verificación por los responsables del presente documento, conforme al ámbito de su competencia (el Informe Jurídico de Evaluación correspondiente se encuentra adjunto en el expediente)*** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE	ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no	CUMPLE

Abg. MARGARITA MIERES PORTERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P.Y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LI N° 02 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	201186/ 2021

DICTAMEN DOC Nº 1109 / 2021

	ser contribuyente;	
c)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
d)	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
g)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
h)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
i)	Constancia de no poseer gravámenes o restricciones que afecten al derecho de uso y goce temporal del mismo.	CUMPLE
j)	Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General dela República, para los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6355/19	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO.

Este inmueble cumple con la necesidad de espacio para las oficinas administrativas y técnicas, para albergar las Oficinas Administrativas de la Dirección de Terapias Intensivas del MSPBS. el sitio posee ubicación estratégica para los fines pertinentes, y las actividades propias de la Dependencia cabe mencionar que se encuentra próxima a la Dirección General del cual Depende y próxima al MSPBS Nivel central lo cual facilita realizar las gestiones en tiempo y forma el Edificio cuenta con espacio físico suficiente para las actividades de capacitación, reuniones, charlas informativas tanto a profesionales sanitarios como a la sociedad civil que lo requiera. el número de oficinas es acorde a los requerimientos de funcionarios asignados a la dependencia ministerial.

Conforme a la Resolución 2113/2021, se procedió al análisis del pecio ofertado donde **el precio mensual que abonara el MSPBS se ajusta al canon establecido en la presente Resolución ya que los mismos se encuentran acordes al valor promedio de la zona y el mismo no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite.** Dicho ANALISIS se expone en el siguiente cuadro:

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LI N° 02 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	201186/ 2021

DICTAMEN DOC Nº 1109 / 2021

Jornal Mínimo al 17 de agosto de 2021	Umbral Canon Mensual	Monto Total Según Canon Mensual (Umbral a no superar)	Monto Mensual Según Programación.	Garantía	Monto Total Mensual (monto mensual + garantía de alquiler)	OBSERVACIÓN
88.051	1.000	**88.051.000**	18.700.000.-	0	**18.700.000.-**	**Se observa que el monto total mensual a abonar, que incluye la Garantía, no supera el umbral de los mil (1000) Jornales Mínimo.**
= a Jornal mínimo x umbral de canon mensual			**= suma del monto total mensual Programado + Garantía**			

7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: **ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI.**
RUC: **516368-4**

ÍTEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	250	80131502-003	Alquiler de Edificio	**INMUEBLE:** situado sobre la calle **Eligio Ayala N° 1052 e/ Brasil y EE.UU.,** individualizado como **Finca N° 7313,** con **Cta. Cte. Catastral N° 12-0019-29,** del Distrito de **San Roque (Asunción),** con una Superficie Total del Terreno de **353 m2, 44 dm2.**	EVENTO	MES	12	18.700.000	224.400.000
TOTAL (IVA Incluido)									**224.400.000.**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La presente Locación de Inmueble Determinado N° 02/2021, para la DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPyBS, individualizado con el ID N° 403.652, **tendrá una vigencia desde el 08 de diciembre de 2021 hasta el 08 de diciembre de 2022.**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LI N° 02 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	201186/ 2021

DICTAMEN DOC N° 1109 / 2021

9. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI – RUC N° 516368-4	1	Gs. 224.400.000.-
MONTO TOTAL – IVA Incluida		Gs. 224.400.000.-

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones, cuatrocientos mil.

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO Y EL FORMULARIO DE COSTO BENEFICIO ANEXO DE LA RESOLUCION DNCP N° 2113/2021

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS" – ID N° 403.652
MODALIDAD: LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/2021
EMPRESA: ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI
R.U.C. : 516368-4

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	80131502-003	Alquiler de Edificio	INMUEBLE: situado sobre la calle Eligio Ayala N° 1052 e/ Brasil y EE.UU., individualizado como Finca N° 7313, con Cta. Cte. Catastral N° 12-0019-29, del Distrito de San Roque (Asunción), con una Superficie Total del Terreno de 353 m2, 44 dm2.	EVENTO	MES	12	18.700.000	224.400.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)								224.400.000

Son Guaraníes: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

L.I. N° 02/2021 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS" – ID N° 403.652

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Cant.	Present.	Unidad de medida	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-003	Alquiler de Edificio	**INMUEBLE**: situado sobre la calle Eligio Ayala N° 1052 e/ Brasil y EE.UU., individualizado como Finca N° 7313, con Cta. Cte. Catastral N° 12-0019-29, del Distrito de San Roque (Asunción), con una Superficie Total del Terreno de 353 m2, 44 dm2.	EVENTO	12	MES	18.700.000	224.400.000	12	EVENTO	MES	18.700.000	224.400.000	0
							TOTAL:	224.400.000				TOTAL:	224.400.000	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS